



PROTOCOLO
CANALES DE COMUNICACION CON PADRES Y APODERADOS EN CONTEXTO DE PANDEMIA 2023

Diciembre 2022

Ante cualquier evento que altere la convivencia escolar de manera telemática, los padres y apoderados deberán proceder de la siguiente manera:

- 1°. - Informar al profesor jefe, vía correo electrónico institucional del docente (lpta.cl).
- 2° El profesor jefe, acusa recibo de correo e informa, en espacio laboral, por esta misma vía, a Inspectoría General.
- 3°. - Dentro de las 24 horas de recibido el correo, inspectoria general, evaluará situación y resolverá de acuerdo con Reglamento y protocolos de Convivencia.
- 4°. - En estas mismas 24 horas, Inspectoría General deberá comunicarse con el apoderado vía correo electrónico, a modo de evidencia o telefónicamente con éste; si no contesta, enviará mensaje electrónico, lo anterior se hace necesario para resolver pasos a seguir.
- 5°. – Para los casos de mayor urgencia, el Liceo tiene habilitado un teléfono directo a Inspectoría General, : +56974726245; de 09 de la mañana a las 13,00 horas.
- 6°. - Este protocolo será socializado en página web del liceo, en reuniones de apoderados y entregado al momento de la matrícula de cada año.

MARCELO SANDOVAL CHANDÍA
INSPECTOR GENERAL

Apoderado toma conocimiento en diciembre 2022